¿Qué sucede co	n el subsidio _l	por desempleo	si mientras l	o cobro	me po	ngo
enfermo?						

enfermo? Escrito por euribor - 07/06/2012 09:47	
¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?	
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/28/que-sucede-con-el-subsidio-por-desempleo-si-mientras- lo-cobro-me-pongo-enfermo/	
Salu2.	

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Pablo - 28/03/2012 12:01

Comentario enviado por Pablo:

Buenas,

El final no lo entiendo,

"NOTA: al finalizar el subsidio se tendrá derecho a prestación económica por Incapacidad Temporal aunque continué la enfermedad."

Hombre, se supone que para continuar cobrando se debe seguir estando enfermo ¿no? solo faltaria que estuvieras bien, se te acabe el subsidio y sigas cobrando...????

Pero bueno, mi pregunta es:

Si estoy cobrando un subsidio de 6 meses de 426 euros...me pongo enfermo y presento la baja sigo cobrando indefinidamente hasta tener el alta??? Gracias.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Fran - 29/03/2012 00:25

Comentario enviado por Fran:

Tengo 8 años de antigüedad en mi empresa. Trabajo en hosteleria. Llevo 2 meses de baja medica y seguire asi al menos 5 ó 6 meses mas. El dia 1 de abril adjudican a otra empresa del sector el servicio en el que yo estoy.

¿me subroga la empresa entrante? ¿cuando? ¿a quien mando los partes de baja? ¿me pueden despedir estando de baja medica? Es cierto que si estas un largo periodo de tiempo de baja no te paga la S. Social y pasas a cobrar del INEM o algo parecido.

Generado: 1	December,	2025.	02:14

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:28

Al finalizar el subsidio, NO se tendrá derecho a una prestación por incapacidad.

En tu caso, sólo cobrarás 6 meses de ayuda aunque la enfermedad dure más.

Salu2.

Pablo:

Buenas,

El final no lo entiendo.

"NOTA: al finalizar el subsidio se tendrá derecho a prestación económica por Incapacidad Temporal aunque continué la enfermedad,"

Hombre, se supone que para continuar cobrando se debe seguir estando enfermo ¿no? solo faltaria que estuvieras bien, se te acabe el subsidio y sigas cobrando...????

Pero bueno, mi pregunta es:

Si estoy cobrando un subsidio de 6 meses de 426 euros...me pongo enfermo y presento la baja sigo cobrando indefinidamente hasta tener el alta???

Gracias.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:31

1. Ponte en contacto con la empresa que te subroga o tu actual empresa para saber tu situación.

- 2. Los partes lo tienes que seguir entregándo.
- 3. Te pueden despedir, pero te tendrán que indemnizar.
- 4. La prestación inicialmente te lo paga la empresa y después la SS.

Salu2.

Fran:

Tengo 8 años de antigüedad en mi empresa. Trabajo en hosteleria. Llevo 2 meses de baja medica y seguire asi al menos 5 ó 6 meses mas. El dia 1 de abril adjudican a otra empresa del sector el servicio en el que yo estoy.

¿me subroga la empresa entrante? ¿cuando? ¿a quien mando los partes de baja? ¿me pueden despedir estando de baja medica? Es cierto que si estas un largo periodo de tiempo de baja no te paga la S. Social y pasas a cobrar del INEM o algo parecido.

La baja médica no te afecta en la duración de tus ayudas.

Salu₂

3/32

situacion y en la otra que no tuviera la baja medica?, gracias.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Raul - 05/06/2012 12:24

Seguridad Social, tengo 45 años; cuanto tiempo de duracion del subsidio me corresponderia en esta

Comentario enviado por Raul:

Buenos dias: Es una pregunta sencilla, si yo he estado cotizando toda mi vida por la maxima hasta los 65 años -3.269 euros- y fallezco, mi mujer seguira percibiendo la misma cantidad que si estuviera en

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/06/2012 09:44

No, como máximo el 70%:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/09/28/pension-de-viudedad-derecho-y-cuantia/

Salu2.

Raul:

Buenos dias: Es una pregunta sencilla, si yo he estado cotizando toda mi vida por la maxima hasta los 65 años -3.269 euros- y fallezco, mi mujer seguira percibiendo la misma cantidad que si estuviera en vida. Gracias.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por mary - 07/06/2012 22:21

Comentario enviado por mary:

hola buenas mi pregunta es si cuando estoy cobrando el subsidio tengo una recaida de una enfermedad anterior y se me acaba el subsidio mientras estoy de baja, tengo derecho a recibir algun tipo de

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 1 December, 2025, 02:14

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14
Salu2.
Marta: Hola mi pregunta es la siguiente hace casi dos meses q estoy cobrando la prestación y tengo derecho a dos años sí compró una empresa sin actividad y compró algún terreno pierdo mi paro gracias.
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por angel - 06/09/2012 18:11
Comentario enviado por angel:
Buenas estoy cobrando una imcapcidad permante para la construccion, he estado trabajando 8 meses en la hosteleria y mi pregunta es que si puedo cobrar el paro y la incapcidad
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 07/09/2012 12:10 Sí, puedes hacerlo.
Lo malo es que por sólo 8 meses cotizados no da derecho a paro.
Salu2.
angel: Buenas estoy cobrando una imcapcidad permante para la construccion, he estado trabajando 8 meses en la hosteleria y mi pregunta es que si puedo cobrar el paro y la incapcidad
DEL LOué que de cen el cubeidie per decembles el mientres le cebre me
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por monica - 25/09/2012 20:58
Comentario enviado por monica:
mi pregunta es la siguientemi marido sufrio cinco infarto en un mes el esta cobrando el paro,pero solo le quedan tres meses por cobrarel no puede trabajar porque esta muy delicadole llamaron para

pasar el tribunal medico y coincidio que estaba otra ves en el hospital ingresado que sera de nosotros cuando se termine el paro??tenemos dercho ayuda alguna??el tribunal medico para que es??gracias...

Comentario enviado por Patricia:

Hace dos meses que tuve un traumatismo cráneo encefálico, perdí el olfato, el gusto, tengo problemas en el oído derecho y estoy con mareos lo que me impide salir mucho a la calle. Me han concedido el RAI por once meses, aún no cobro el primer pago. ¿Debo comunicar al INEM mi situación médica y qué pasará una vez se me acaben los once meses de 426 euros y yo siga aún mal? Muchas gracias

Salu2.

javier: hola mi mujer esta cobrando el subsidio de desempleo ,este mes yo cobro una indemnizacion por accidente de trafico ,nos va a influir en el cobro o no cuenta para el computo de la prestacion del subsidio?
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Javier - 16/05/2013 14:42
Comentario enviado por Javier:
estoy cobrando el subsidio por desempleo,tube una entrevista de trabajo el dia q la empresa me dio al mismo tiempo, de alta, en ese mismo dia me encontré mal, al dia siguiente fui al medico y me dio la baja medica, tengo derecho ha reanudar de nuevo la prestación por subsidio por desempreo ,que debería hacer en este caso.
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por angel - 18/05/2013 01:00
Comentario enviado por angel:
Hola que tal,hace 5años pase el tribunal medico por un accidente de trabajo por baremo en la actualidad estoy en paro me han comentado que si tengo recaida por at la mutua aunque no cobre nada por desempleo me pagaria el sueldo de cuando estube de baja por at. Muchas gracias por su respuesta
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 07/06/2013 10:58
¿Pero no te ha dado de alta en la empresa? NO estás trabajando?
Javier: estoy cobrando el subsidio por desempleo,tube una entrevista de trabajo el dia q la empresa me dio al mismo tiempo, de alta, en ese mismo dia me encontré mal, al dia siguiente fui al medico y me dio la baja medica, tengo derecho ha reanudar de nuevo la prestación por subsidio por desempreo ,que debería hacer en este caso.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14

cobrando el paro graxiasa

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

Me gustaria saber si puedo cobrar x un accidente de coche ke me mandan a hacer rehabilitacion y toi

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Jaime - 04/03/2014 11:00

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14
Comentario enviado por Jaime:
Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI. Mis dos preguntas son:
1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.
2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?
Gracias.
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 05/03/2014 20:09
1. Para poder cobrar la segunda RAI tienes que esperar 12 meses.
2. Si te dan la permanente, tendrías derecho a una pensión por dicha incapacidad:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/10/pensiones-de-incapacidad-permanente-parcial-total-abs oluta-y-gran-invalidez/
Salu2.
Jaime: Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI. Mis dos preguntas son:
1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.
2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?
Gracias.
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Jaime - 15/03/2014 22:24

Comentario enviado por Jaime:

13 / 32

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es asi, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenia mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendria que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

Jaime:

Crosico

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI. Mis dos preguntas son:

- 1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.
- 2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

Gracias.		

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 17/03/2014 20:25

Pues no sé decirte. Las condiciones indican que debes de llevar 12 meses dado de alta en la demanda de empleo justamente antes de solicitarlo.

De todas formas, vete a SEPE y pide aclaración.

Ya nos indicarás lo que te dicen y salimos de dudas para futuras consultas.

Salu2.

Jaime:

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es asi, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenia mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14

la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendria que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Fignon - 18/03/2014 20:41

Por partes:

Los discapacitados pueden empalmar una RAI con la siguiente hasta un máximo de 3. Quiere decir que el requisito general de no haberla cobrado en los últimos 12 meses, no le es de aplicación a este colectivo. Por otra parte, la RAI no tiene mes de espera en ningún caso, se puede solicitar a partir del día siguiente a la finalización de la anterior.

Ahora bien, Para solicitar la RAI hay que estar de alta médica. No admite discusión. Si bien el tiempo que uno ha tenido su demanda de desempleo suspendida por incapacidad, se considera como tienmpo de alta como demandante, en el momento de incorporarse al programa, uno ha de tener disponibilidad para trabajar. Entendiendo por disponibilidad querer y poder; es decir, estar de alta médica.

En cuanto a la pensión, depende. Si hablamos de una pensión contributiva por incapacidad permanente total, cosa que supongo que no será el caso, aunque lo desconozco, es compatible con la RAI en tanto en cuanto la cuantía mensual de la pensión no supere los límites de ingresos individuales.

Por otro lado, cualquier tipo de Pensión No Contributiva, es, directamente incompatible con la percepción de la RAI, independientemente de su cuantía. Así que habría que solicitar que te la suspendan, en caso de que te interese más la RAI, o directamente desistir de cobrar la RAI.

Más información general sobre el acceso a la RAI aquí:

http://foros.turanking.es/foros/trabajo/113064-quia-exhaustiva-de-la-renta-activa-de-insercion-rai

Jaime escribió:

Comentario enviado por Jaime:

Gracias por la respuesta, pero el primer punto que me pones, lo de esperar 12 meses me da que no es asi, teniendo una discapacidad. El mensaje que he recibido del SEPE porque tenia mis dudas es el siguiente:

"No tendrán derecho a la admisión al Programa, las personas que tengan la inscripción como demandante de empleo suspendida por Incapacidad Temporal en el momento de la solicitud de admisión al Programa de la Renta Activa de Inserción hasta que finalice la situación de suspensión de la demanda".

Por lo tanto, podrá solicitar la admisión al Programa una vez que obtenga el alta médica y activada la inscripción como demandante de empleo".

Es decir: una vez solicitada el alta médica podría solicitar mi segunda RAI y no tendria que esperar 12 meses. Es lo que yo entiendo. Gracias

Jaime:

Tengo una discapacidad >33% y actualmente estoy de baja médica en el SEPE cobrando la RAI. Mis dos preguntas son:

- 1)Una vez pasado el mes de espera sin cobrar la RAI (11 meses + 1 mes de espera), ¿tendría derecho a solicitar mi segunda RAI estando de baja médica previamente?.
- 2)Si pasases un tribunal médico y te declarase una incapacidad permanente, ¿Podrías seguir cobrando la RAI?

\sim		
(ira	cias.	
Q i u	oiao.	

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Maria - 24/03/2014 09:48

Comentario enviado por Maria:

A mi hijo le han diagnosticado una enfermedad muy grave y tendrá que estar por lo menors 5 meses en el hospital. Actual mentre está cobrando el paro. Qué hay que hacer? Puede seguir cobrando el paro? Se tiene que comunicar? Se tiene que dar de baja del INEM? Tiene derecho al cobro de alguna candidat bajo concepte de larga enfermedad? Gracias.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Soraya - 25/03/2014 11:32

Comentario enviado por Soraya:

Hola tengo una duda, cobró el sudsidio por desempleo, por hijo a cargo, me han pagado una indemnización de 3100e por un accidente de tráfico , me han dicho que debo presentar en el Inem el recibo donde certifica el concepto de ese pago, por este pago perdería el sudsidio? Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por perdida - 02/04/2014 20:17

Comentario enviado por perdida:

Hola, estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo

Generado: 1 December, 2025, 02:14

asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como ven ando muy perdida en el tema, si alguien sabe de esto, le agradezco que me lo diga.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Fignon - 05/04/2014 21:57

Lo más fácil es pensar que el inem es tu empresa y que trabajas para ella. Has de hacer lo mismo que harías si te pones enferma trabajando en una empresa. Comunicas la baja médica al Inem, que es la "empresa" que te paga y listo. Depende de cómo funcione cada comunidad autónoma, pero lo normal es que sea suficiente dirigirte a la gente que te hace la demanda. Es importante suspender la demanda de empleo, ya que no estás en condiciones de que te llamen para trabajar. Ellos pasan la baja al Inem y éstos ya se encargan. Insisto en que esto podría variar dependiendo de la comunidad autónoma, pero lo normal es que sea suficiente con autorizar a un amigo o familiar para que se dirija con tu baja médica a la gente que te tramita la demanda de empleo, y ellos ya le informan. En cuanto a tu paro, lo seguirás cobrando con normalidad. Igual que en cualquier otra empresa, si en la fecha en la que finaliza el paro, sigues de baja médica, ya que la prestación es contributiva, pasarás a la seguridad social y sigues cobrando hasta que estés de alta médica, momento en el que si procede, harías un mes de espera y solicitarías subsidio de desempleo por agotamiento del paro.

Que te mejores.

perdida escribió:

Comentario enviado por perdida:

Hola, estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como ven ando muy perdida en el tema, si alguien sabe de esto, le agradezco que me lo diga.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 07/04/2014 12:07

El médico te dará la baja y lo tendrás que llevar a SEPE para que no tengas que ir a sellar la demanda.

Durante esos 2 meses seguirás cobrando el paro hasta agotarlo.

Salu2.

perdida:

Hola, estoy cobrando los dos últimos meses de la prestación por desempleo, me han adelantado la fecha de quirófano, y me comentaron que al estar ingresada, debería pedir la baja en el paro o algo asi...de manera que durante el tiempo en el que esté convaleciente el paro seguiría contando??? como

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 1 December, 2025, 02:14

19 / 32

Generado: 1 December, 2025, 02:14

pong	റ ല	nfer	mი?
pung			1110:

Escrito por tucapital.es - 09/06/2015 11:24

Para ello debes de cumplir los requisitos de dicha ayuda:

Constituir una unidad de convivencia como mínimo con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. En algunos casos se admite a personas que no llevan un año, si están en alguna de estas circunstancias:

Personas con menores a su cargo

Por matrimonio u otra forma de relación permanente similar

Por separación, divorcio o similar

Por fallecimiento o ingreso en centro residencial o penitenciario

Víctimas de maltrato doméstico

Perceptores de pensiones de vejez, invalidez o viudedad

Estar empadronado y tener residencia efectiva en el País Vasco durante los 3 años anteriores ininterrumpidamente. Si no se cumple ese requisito, se aceptará el empadronamiento al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de solicitud si se pueden acreditar 5 años de vida laboral remunerada. Quedarán exceptuadas las personas que cobran una pensión pública o hayan sido víctimas de maltrato doméstico, que sólo deberán cumplir el año de empadronamiento.

Si no se cumple ninguno de los requisitos anteriores, deberán haber estado empadronados durante cinco años continuados de los diez inmediatamente anteriores.

No disponer de recursos suficientes :

Tener ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la RGI que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.

No disponer de ninguna propiedad excepto la vivienda habitual (casa, garaje y trastero) o el inmueble en el que se realiza su actividad laboral (con excepciones).

No disponer de dinero, títulos, valores, vehículos u otras propiedades por un valor superior al establecido para cobrar la ayuda RGI.

Tener más de 23 años (con algunas excepciones)

No estar ingresado con carácter permanente en una residencia de carácter social, sanitario o socio sanitario pública o concertada.

No estar en prisión.

Si está trabajando, no tener reducción de jornada laboral, salvo que no sea voluntario.

Haber solicitado con anterioridad todas las prestaciones económicas que le puedan corresponder, tanto al titular como a los miembros de la unidad de convivencia (pensiones, desempleo, subsidio, pensión de alimentos, etc.)

Estar inscrito en Lanbide como demandante de empleo y de otros servicios, y tener firmado un Convenio de Inclusión o un preacuerdo.

Y me temo que no.

eli:

Hola, estoy de baja por la seguridad social por enferdad común, me paga la mutua y ya llevo 9 de baja por incapacidad temporal y a la espera de operación. Me an bajado el sueldo y vivo sola de alquiler y no llego a los gastos. Me darían la rgi?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 1 December, 2025, 02:14

Vete a SEPE y pide información.
Salu2.
Victoria: Hola, estoy cobrando el subsidio 52 años y compatibilizo a tiempo parcial. Trabajando tuve accidente laboral y al dia siguiente finalizo mi contrato.La mutua se hace cargo del pago diario, que pasa con el subsidio????? me sigue pagando la mutua y el sepe?????
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por rocio - 15/02/2016 20:49
Comentario enviado por rocio:
Estoy coBrando el subcidio eventual agrícola y solicite la vaja por iba operaciónme keda días de paro .luego la seguridad social me seguirá pagando ?? o no tengo derecho a nada ???
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 16/02/2016 11:57
Sí, te seguirán pagando SEPE.
Lo que tienes que hacer es solicitar la baja de la demanda de empleo y llevar los papeles de baja a SEPE.
Acude a una de sus oficinas y pregunta sobre los trámites que has de hacer.
Salu2.
rocio: Estoy coBrando el subcidio eventual agrícola y solicite la vaja por iba operaciónme keda días de paro .luego la seguridad social me seguirá pagando ?? o no tengo derecho a nada ???
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Javi - 25/03/2016 06:37
Comentario enviado por Javi:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14

Generado: 1 December, 2025, 02:14

Hola, mi pregunta es sobre la rgi. Después de presentar toda la documentación que me pedían, recibo una carta en la que me piden ésto: - otros ingresos atípicos: indemnización por despido de (Nombre de la empresa) el 13/09/2011 y el 31/12/2012.. Mi duda es si se refiere al papel de la nomina + finiquito dnd aparece el "Recibí la cantidad de:". Porque el problema es que después de tantos años, yo no tengo esas nóminas guardadas y la empresa cerró en 2013. Solo se me ocurre ir a la caja y que me hagan un justificante de esas dos fechas con la cantidad que cobré. Por otra parte me parece algo miserable que me pidan dos finiquitos de 600 y 800€ de hace 5 años, cuando llevo un año malviviendo x no haberme empadronado donde vivo y estar empadronado en casa de mi madre y llevo 10 años independizado. Y yo lo que kiero es un trabajo, no una ayuda... Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 28/03/2016 10:21

Te piden el documento del finiquito donde figura la indemnización que te pagó la empresa.

Salu2.

Javi:

Hola, mi pregunta es sobre la rgi. Después de presentar toda la documentación que me pedían, recibo una carta en la que me piden ésto: - otros ingresos atípicos: indemnización por despido de (Nombre de la empresa) el 13/09/2011 y el 31/12/2012.. Mi duda es si se refiere al papel de la nomina + finiquito dnd aparece el "Recibí la cantidad de:". Porque el problema es que después de tantos años, yo no tengo esas nóminas guardadas y la empresa cerró en 2013. Solo se me ocurre ir a la caja y que me hagan un justificante de esas dos fechas con la cantidad que cobré. Por otra parte me parece algo miserable que me pidan dos finiquitos de 600 y 800€ de hace 5 años, cuando llevo un año malviviendo x no haberme empadronado donde vivo y estar empadronado en casa de mi madre y llevo 10 años independizado. Y yo lo que kiero es un trabajo, no una ayuda... Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Sonia - 24/04/2016 19:29

Comentario enviado por Sonia:

Estoy cobrando la prestación del paro agrario y me van a operar. ¿Qué tengo que hacer? Tengo derecho a que me den de baja y cobrar un tanto por ciento de la prestación como cuando es en el paro normal?¿O se me corta y no cobro nada y luego lo reanudo?

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 1 December, 2025, 02:14

Gracias

Gonorado: 1 2000/m301, 2020, 02.11			
	DE: Ouá guanda con al gubaidio por docampleo si mientros la cobra ma		

	IIIC
pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 13/06/2016 09:04	

- 1. Si te das de baja, sigues cobrando el subsidio, lo único que cambia es que ya no tendrías que seguir dado de alta en la demanda de empleo, eso sí, tendrías que entregar las partes de baja en SEPE.
- 2. Sí, así es.
- 3. Si te dan de baja, se sigue cobrando el subsidio y se sigue cotizando para la jubilación como si no te dan de baja.

Salu2.

Margarita:

Hola, mi consulta es la siguiente:

Estoy cobrando el subsidio de mayor de 55 años y lo tengo concedido hasta los 61, en que me jubilan obligatoriamente. Soy enferma de cáncer y recientemente he tenido una recaida, no voy a poder trabajar nunca más, ya que voy a tener tratamiento de quimio permanente. Mi pregunta es ¿si me doy de baja por enfermedad dejarían de estar vigentes las condiciones del subsidio? Quiero decir ¿si las rentas familiares fuesen superiores a las exigidas me retirarían de cualquier forma el subsidio? ¿Como cotizarían por mi para la jubilación?

Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por Raul - 04/09/2016 16:33

Comentario enviado por Raul:

Actualmente mi padre está cobrando el subsidio para mayores de 55 años, pero ha tenido un accidente y debe de estar en reposo 3 meses. ¿Debe comunicar la baja? ¿Dejaría de cobrar el subsidio?

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 05/09/2016 09:41

Sí, debe de comunicar la baja.

Seguirá cobrando el subsidio.

Salu2.

Raul: Actualmente mi padre está cobrando el subsidio para mayores de 55 años, pero ha tenido un accidente y debe de estar en reposo 3 meses. ¿Debe comunicar la baja? ¿Dejaría de cobrar el subsidio?
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Shazia - 13/01/2017 06:15
Comentario enviado por Shazia:
Hola qeria preguntar estoy cobrando ayuda familia 384/mes pero ahoura estoy enferma x q estoy embresada y countro muy mal . Mi pregunta es que tengo drecho de cobrar del mutua departe de seguridad o inem trabaje 5anos
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 13/01/2017 11:59
¿Ayuda de 384€? Qué ayuda es esa?
No se puede cobrar la baja y una ayuda del SEPE simultáneamente.
Salu2.
Shazia: Hola qeria preguntar estoy cobrando ayuda familia 384/mes pero ahoura estoy enferma x q estoy embresada y countro muy mal . Mi pregunta es que tengo drecho de cobrar del mutua departe de seguridad o inem trabaje 5anos
RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por María - 09/03/2017 14:09
Comentario enviado por María:
Estoy cobrando la renta activa de inserción y me han operado de cáncer cuando llevaba tres meses cobrando la Rai.Ahora estoy de baja por enfermedad tengo derecho a cobrar la Rai .

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 1 December, 2025, 02:14

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me
pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 10/03/2017 09:15

Yo creo que puedes seguir cobrando la ayuda. Eso sí, te dan de baja de la demanda de empleo por enfermedad.

Vete a SEPE e informate.

Salu2.

María:

Estoy cobrando la renta activa de inserción y me han operado de cáncer cuando llevaba tres meses cobrando la Rai. Ahora estoy de baja por enfermedad tengo derecho a cobrar la Rai.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por David - 20/11/2017 18:47

Comentario enviado por David:

Hola buenas le comento mi caso, mi padre cobra el subsidio para mayores de 55 tuvo un accidente no laboral en la casa con la cual le tuvieron que operar de rodilla mi ppregunta es. Hemos pedido la baja no laboral: Tiene los mismo derechos de subsidio? me refiero a cantidad, le influye en algo con el SEPE?

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 21/11/2017 11:36

Pero si está de baja, cobrará una incapacidad temporal... y si pasado el tiempo, no recupera, se le calificará con una incapacidad permanente... seguirá cobrando la prestación.

No entiendo qué tiene que ver aquí el derecho a un subsidio.

Salu2

David:

Hola buenas le comento mi caso, mi padre cobra el subsidio para mayores de 55 tuvo un accidente no laboral en la casa con la cual le tuvieron que operar de rodilla mi ppregunta es. Hemos pedido la baja no laboral: Tiene los mismo derechos de subsidio? me refiero a cantidad, le influye en algo con el SEPE?

pongo enfermo? Escrito por LUIS - 11/04/2018 17:17

Comentario enviado por LUIS:

Buenas, actualmente estoy en paro y he tenido un accidente domestico, me han operado y dado la baja médico. Mi pregunta es la siguiente, ¿ durante el tiempo que permanezca de IT, el paro se queda en stop sin contabilizar el tiempo que permanezca en IT y una vez dada el alta médica continua o sigue su curso igual que si no hubiese accidente?.

Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo?

Escrito por tucapital.es - 12/04/2018 09:54

Se sigue contando y tu sigues cobrando.

Salu2.

LUIS:

Buenas, actualmente estoy en paro y he tenido un accidente domestico, me han operado y dado la baja médico .Mi pregunta es la siguiente, ¿ durante el tiempo que permanezca de IT, el paro se queda en stop sin contabilizar el tiempo que permanezca en IT y una vez dada el alta médica continua o sigue su curso igual que si no hubiese accidente?.

Gracias

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

pong	n e	nfer	mo?

Escrito por tucapital.es - 07/09/2018 09:59

Me temo que no. Si no tienes derecho a paro, tampoco tienes derecho a la baja por incapacidad temporal.

Salu2.

Jon:

Hola, estoy desempleado sin derecho a paro. Seguramente me tengan que operar de un hombro. Hay alguna ayuda mientras me recupero? Obviamente tendré que estár inmovilizado mientras me recupero

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por ljeni2580 - 24/11/2018 01:50

Yo entiendo lo que es pasar por esto, yo estuve sin trabajo por un tiempo y luego sufri un accidente que prolongo mas mi tiempo de paro. Tuve que conseguir trabajo con mi dolor y al final termine consiguiendo un trabajo y tuve que usar la rodillera para meniscos para evitar mas daño a las articulaciones. Son cosas que uno hace a pesar de como nos sentimos. Nunca cobre mi subsidio porque no tuve, pero ya me siento mejor y estoy trabajando que es lo importante.

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por Antonio Marínez - 11/02/2019 12:20

Comentario enviado por Antonio Marínez:

Hola, estoy cobrando el subsidio por desempleo, he tenido una obstrucción pulmonar bilateral que me produjo un colapso cardiaco que puso en peligro mi vida, lo cual me ha tenido internado en el hospital en el servicio de uvi coronaria durante una semana; una vez que me han dado de alta con tratamiento de Sintrón he pasado a ser controlado por mi médico de cabecera y con recomendación de no hacer esfuerzos físicos hasta que pase un periodo considerable y se vea que mi enfermedad evoluciona favorablemente.

Estoy cobrando desde mayo de 2.018 y me queda por cobrar hasta marzo de 2.020, mi pregunta es: tengo que pedir la baja laboral a mi médico?, mientras esté de baja médica quién me pagaría y cuanto? y finalmente saber si el periodo que esté de baja se reduce el periodo de tiempo que me queda por cobrar del Inem.

Dándole las gracias anticipadas, reciba un cordial saludo.

Firmado: Antonio Martínez.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 1 December, 2025, 02:1	:14
----------------------------------	-----

RE: ¿Qué sucede con el subsidio por desempleo si mientras lo cobro me pongo enfermo? Escrito por tucapital.es - 12/02/2019 09:39

Sí, pide la baja. Te sigue pagando SEPE, pero has de entregar las partes de baja (así no tendrás que acudir a renovar las demandas de empleo ni te pueden llamar para cursos, trabajos, etc.).

Salu2.

Antonio Marínez:

Hola, estoy cobrando el subsidio por desempleo, he tenido una obstrucción pulmonar bilateral que me produjo un colapso cardiaco que puso en peligro mi vida, lo cual me ha tenido internado en el hospital en el servicio de uvi coronaria durante una semana; una vez que me han dado de alta con tratamiento de Sintrón he pasado a ser controlado por mi médico de cabecera y con recomendación de no hacer esfuerzos físicos hasta que pase un periodo considerable y se vea que mi enfermedad evoluciona favorablemente.

Estoy cobrando desde mayo de 2.018 y me queda por cobrar hasta marzo de 2.020, mi pregunta es: tengo que pedir la baja laboral a mi médico?, mientras esté de baja médica quién me pagaría y cuanto? y finalmente saber si el periodo que esté de baja se reduce el periodo de tiempo que me queda por cobrar del Inem.

Dándole las gracias anticipadas, reciba un cordial saludo.

Firmado: Antonio Martínez.
